



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Abril de 1978.

121-78

Expte. N° 40.212/77 - REF. 08/78

VISTO:

La resolución N° 463-DGA-977 del 15 de Noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se adjudicó en contratación directa a la empresa MEI - OBRAS Y SERVICIOS S R.L. de esta ciudad, la ejecución de la obra N° 008/77: CERRAMIENTO PARCIAL DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - COMPLEJO UNIVERSITARIO CASTAÑARES, LADOS NORTE, SUR Y ESTE, en la suma de \$ 11.275.464,00;

Que la Dirección de Construcciones y Mantenimiento hace saber con fecha 4 de Abril en curso que de los 400 metros tomados como medidas de los lados sur y este, especificados en el pliego de licitaciones, se modificaron a 100 metros más por cada lado debido a la cesión de terrenos efectuadas por el Gobierno Provincial con destino al referido Complejo;

Que obra en estos actuados el certificado N° 1 adicional de obra por dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos (\$ 2.467.460,00), por la realización de la ampliación de la aludida obra;

Que los trabajos no previstos pueden ser adjudicados en contratación directa a la empresa ya citada, por estar contemplado el presente caso en las excepciones del artículo 9°, apartado b), de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, al no superar los trabajos el 35% del monto total adjudicado;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Obras y Servicios, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar en contratacion directa a la firma MEI - OBRAS Y SERVICIOS S R L , con domicilio en calle General Guemes N° 281 de esta ciudad, los trabajos adicionales que se consignan a continuacion correspondiente a la obra N° 008/77: CERRAMIENTO PARCIAL DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA- COMPLEJO UNIVERSITARIO CASTAÑARES, LADOS NORTE, SUR Y ESTE, por un importe total de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos (\$ 2.467.460,00):

- 45,161 m3 de excavación para cimiento muros
- 114,014 m3 de cimiento de hormigón ciclópeo
- 44 unidades de provisión y colocacion de postes
- 185,07 ml. de provisión y colocación de alambre rombo.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe consignado precedentemente en la partida 52.5210. 301: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y siga a Dirección General de Obras y Servicios a sus demás efectos.



*[Firma manuscrita]*

**G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma manuscrita]*

**C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA**  
RECTOR